EMMSA
Empresa Municipal de Mercados S.A.

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 027 -2022-GG-EMMSA

Santa Anita, 13 de abril de 2022

VISTO:

El Informe N.° 164-2022-EMMSA-GAF-SGRH de fecha 22 de marzo de 2022, emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Acuerdo de Concejo N° 023 de fecha 26 de enero de 1989, el Concejo Provincial de Lima incorpora a la Empresa Municipal de Mercados S.A. (en adelante EMMSA) a la Municipalidad Metropolitana de Lima como empresa municipal de derecho privado, organizada bajo la forma de Sociedad Anónima, con autonomía económica y administrativa;

Que, sus acciones y patrimonio son de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, gozando de autonomía económica y administrativa, EMMSA se rige por su Estatuto Social y por las disposiciones de carácter presupuestal, emitidas por la Dirección General de Presupuesto Público y, en forma supletoria por la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887;

Que, mediante Acuerdo N° 008-2018 de la Sesión N° 612 de fecha 13 de junio de 2018, el Directorio de la Empresa delega la facultad de designación de cargos de confianza en el Gerente General de EMMSA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 09-GG-EMMSA-2021 de fecha 15 de enero de 2021, la Gerencia General ratificó a la señora Lucia Mónica Castillo Delgado en el cargo de confianza como Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Estadística de EMMSA;

Que, el Gerente General autorizó el goce vacacional de la Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Estadística, a partir del 16 al 30 de abril de 2022 correspondiente al periodo 2021-2022; en virtud al Informe N.° 164-2022-EMMSA-GAF-SGRH de fecha 2 de marzo de 2022, emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, estando a los considerandos antes señalados y conforme a las facultades conferidas a la Gerencia General de EMMSA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – ENCARGAR el cargo de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Estadística al señor Joe Pérez Uribe, Subgerente de Logística, a partir del 16 al 30 de abril de 2022.

EMMSA
Empresa Municipal
de Mercados S.A.

<u>Artículo Segundo</u>. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

JAIME ADHEMIR GALLEGOS RONDÓN
GERENTE GENERAL